

## **Aprobado en segundo debate, proyecto de ley que busca crear cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a zonas rurales.**

**Bogotá, 16 de mayo de 2024** – Por unanimidad fue aprobado en segundo debate el proyecto de Ley No. 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales. Este proyecto tiene el objetivo de reducir la brecha de desigualdad en el acceso a la educación superior existente entre los jóvenes rurales y los jóvenes del sector urbano, en el marco de una educación con pertinencia rural, estimulando y apoyando a estudiantes con mérito académico y en condición de vulnerabilidad socioeconómica, propendiendo por una fuerza agrícola joven y tecnificada que permita una revolución agrícola nacional.

Esta iniciativa, autoría del Representante por Caldas, Octavio Cardona León y cuya ponencia fue presentada por el también Representante Gerson Lisímaco Montaña, se da por el clamor de jóvenes rurales que buscan acciones que faciliten y garanticen el acceso a universidades después de obtener el título de bachilleres de colegios oficiales ubicados en las zonas rurales del país. A través de la creación de cupos especiales.

Según señaló el Representante Octavio Cardona, la aprobación de este Proyecto de Ley empieza a equilibrar la cancha “esto le va a permitir a los jóvenes que tienen dificultades con el puntaje de las pruebas de estado, acceder a las carreras que ofertan las universidades públicas, los jóvenes rurales no pueden seguir siendo bachilleres para quedarse cogiendo café; si no les damos oportunidades desde el Congreso de la República, cada vez tendremos mayor deserción escolar en zonas rurales”

Por su parte, el Representante ponente de este proyecto, Gerson Lisímaco Montaña, agradeció el apoyo a este importante proyecto “Hoy agradezco al autor del proyecto por una iniciativa que da vida y oportunidades a una población que realmente no lo ha tenido, cuando tuvimos la oportunidad de recibir este proyecto, lo primero que empezamos a ver fueron las estadísticas; cómo es posible que en Colombia en la zona rural se gradúan 84 mil jóvenes y de ellos tan solo el 6% tienen la oportunidad de acceder a la educación superior y tan solo el 4% tiene la posibilidad de acceder a la formación técnica en el Sena”

Ahora el proyecto pasa al Senado de la República, donde le restan dos debates, uno en Comisión Sexta y otro en Plenaria de dicha corporación, para convertirse en ley.